

ACTA NÚMERO 4

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL.

A las 17:00 horas del día 11 de octubre de 2.024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- Presidenta: D^a. Virginia López Portillo.
- Secretario: D. Juan Amarillo Martínez.
- Vocal: D^a. Yasmin Alonso El Zahiry.

Constituye el objeto de la reunión el examen de las solicitudes de candidaturas a miembros de la Asamblea General recibidas y la publicación de la relación provisional de personas candidatas a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Reglamento Electoral, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Estimar las solicitudes presentadas de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas por los distintos estamentos deportivos y especialidad deportiva que se relacionan:

ESP. DPVA.	ESTAMENTO	APELLIDOS	NOMBRE
LUCHAS OLÍMPICAS	DEPORTISTA	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	ÁFRICA
OTRAS DISC. (GRAPPLING)	DEPORTISTA	ORELLANA ALIAGA	JHONATAN
OTRAS DISC. (GRAPPLING)	DEPORTISTA	GONZÁLEZ GIRÓN	ANA
LUCHAS OLÍMPICAS	ENTRENADORES	DE LA LUZ SIERRA	MARÍA CARMEN
LUCHAS OLÍMPICAS	ENTRENADORES	SAMPEDRO DÍAZ	RAMIRO
LUCHAS OLÍMPICAS	ENTRENADORES	SIERRA PORTILLO	MIGUEL ANGEL
LUCHAS OLÍMPICAS	JUECES/ARBITROS	MESA ROLDÁN	JUAN BAUTISTA
LUCHAS OLÍMPICAS	JUECES/ARBITROS	GÓMEZ GARCÍA	MARTA

ESP. DPVA.	ESTAMENTO	ENTIDAD DEPORTIVA	REPRESENTANTE
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CLUB DE LUCHAS OLÍMPICAS MILU	JOANA SOUSA JIMÉNEZ
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CLUB DE LUCHAS MARACENA	INMACULADA CONCEPCION AGUILA CARDENAS
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CLUB DE LUCHAS OLÍMPICAS POWER	ANTONIO JIMÉNEZ MUÑOZ
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CD WRESTLING CARTAYA	MANUEL SANTIAGO BABASTRO SILVA
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	C.D. DE LUCHA GUADAJAZ	JOSÉ SANTIAGO MORENO GUIJO
OTRAS DISC. (DEFENSA)	CLUBES	CD KOKORO	EVARISTO MANUEL GONZALEZ MELLADO
OTRAS DISC. (GRAPPLING)	CLUBES	C.D. SISTEMA AVANZADO DE AUTO DEFENSA	ANTONIO GARCÍA MORALES
OTRAS DISC. (SAMBO)	CLUBES	CD SHOGUN	EMILIA MERCEDES LOPEZ

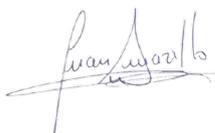
SEGUNDO.- Al ser el número de candidaturas presentadas inferior al número de plazas a cubrir por cada estamento en la asamblea general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento Electoral, que establece que *“no será precisa la votación efectiva cuando concurran un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento y, en su caso, especialidad deportiva, pudiendo dichas personas aspirantes ser proclamadas como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas”*, esta Comisión Electoral acuerda aplazar la realización del sorteo de las mesas electorales a la fecha prevista en el calendario electoral de proclamación definitiva de las candidaturas a la asamblea general, habida cuenta de la más que probable no celebración de las votaciones.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, y la remita a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 11 de julio de 2024.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 18.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 17:50 horas.

La Comisión Electoral.



Fdo.: Juan Amarillo Martínez
Secretario



VºBº
Fdo.: Virginia López Portillo
Presidenta